

Guayaquil, Marzo 5 de 1997

Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
"INMOBILIARIA JACA S.A."  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de "Inmobiliaria Jaca S.A.", por el año 1996 y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. 321 Num. 4to. de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico-administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultados, registros contables y demás documentos de "Inmobiliaria Jaca S.A.", con la siguiente opinión:

Que los señores Administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los Estados Financieros y sus Resultados, presentan razonablemente la situación financiera de "Inmobiliaria Jaca S.A.", a diciembre de 1996.

Muy Atentamente,

  
Ing. Com. ANGEL CALLE GARCIA

0 2 ABR. 1997

